



E-65-p1110

ECUADOR

14

1821

2

ESTABLECIMIENTO DE LA IMPRENTA

EN

GUAYAQUIL

**J. GABRIEL PINO ROCA**

BIBLIOTECA NACIONAL



GUAYAQUIL

Tip. Gutenberg—Esquina : Plaza Rocafuerte y Gral Córdova  
números 491 y 515

1906



ECUADOR

14

1821

ESTABLECIMIENTO DE LA IMPRENTA

EN

GUAYAQUIL

---

**J. GABRIEL PINO ROCA**



GUAYAQUIL

Tip. Gutenberg—Esquina : Plaza Rocafuerte y Gral Córdova  
números 401 y 515

1906



*Folleto comprado en 1964*

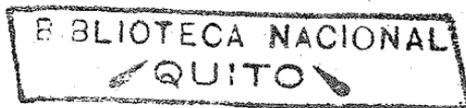
## FRANCISCO MARIA ROCA

---

RETRATO DE ESTE PROCER, EXISTENTE EN LA SALA DE LA  
CASA MUNICIPAL DE GUAYAQUIL



*“ La libertad de imprenta, protegida como debe ser en los pueblos libres, es el sostén de los derechos de todos; pero con trabas, restricciones y esclava, es despreciable instrumento de la tiranía.”*



## EL ESTABLECIMIENTO DE LA IMPRENTA EN GUAYAQUIL

---

LA imprenta, la maravillosa creación de Gutenberg, cuyo establecimiento se encuentra hoy tan difundido en América, que podemos aseverar sin temor, que no hay ciudad de alguna importancia en el Continente, que no goce de sus beneficios; fué introducida en él muy poco á poco, ofreciendo la historia de su propagación, un estudio de lo más atrayente é interesante.

La primera prensa que cruzó los mares y vino al Mundo de Colón, la trajo á Nueva España el Virey don Antonio de Mendoza, en 1535, y el primer libro que élla produjo,

lo dió á luz el alemán Juan Gromberger, un año después, bajo el título de "Escala Espiritual de San Juan Clímaco".

En 1584, celebró Lima igual acontecimiento. La ciudad de Cambridge, en el Estado de Massachusetts (América del Norte) sólo la poseyó en 1639; ó sea, nueve años más tarde que otra villa hispana, la de Tlascala en México, que la implantó en 1630.

Y aquí es de notar, que los gobernantes españoles, á quienes se califica con frecuencia, é injustamente, de ignorantes, procuraron este elemento de vida á sus gobernados, mucho antes que los ilustrados y democráticos *Anglo sajones*.

A Guatemala fué llevada la imprenta en 1667. El Paraguay adquiriÓla en 1705, como Puerto Príncipe en 1750, Jamaica en 1756 y la Martinica en 1767.

En Buenos Aires data su fundación de 1781, y en la isla de Cuba de 1787.

A principios del siglo XIX, lograron este precioso dón, otros países americanos.

Venezuela la obtuvo en 1808, debido al interés que manifestaron en aquel año las autoridades de la Colonia, de hacer conocer en el país, las noticias de la Península, favorables á su dominación. El primer impreso que circuló en la patria de Bolívar, el 24 de Octubre del año citado, denominóse "Gaceta de Caracas". Fueron sus autores Mateo Gallagher y Jaime Lamb, quienes compraron en Trinidad, la maquinilla que aportó Miranda, en su expedición á la provincia de Coro, cuando vino á promover la independencia de la Patria.

La hermosa capital del Uruguay la vió

sentar reales en su suelo en 1807, cual Chile en 1812; el Brasil en 1813, la ciudad de Panamá en 1824 y Bolivia en 1825.

A Bogotá la hicieron venir los Jesuitas en 1737, pero el primer periódico que salió de sus ruedas, apareció apenas el 9 de Febrero de 1791. Llamóse, "Papel Periódico de Santa Fé de Bogotá" y se publicaba semanalmente. Fundó y redactó esta gaceta el literato Don Manuel del Socorro y Rodríguez, que pasó de Europa al Nuevo Reyno, al servicio del más notable de los mandatarios, que envió la España á gobernarlo, á fines del siglo XVIII, el Virrey Don José de Ezpeleta. Esa misma imprentilla sirvió al inmortal Nariño para reproducir "Los Derechos del Hombre" en 1794.

Algún tiempo tardó en tener prensa la ciudad de Quito, y á ella también la importaron en 1755 los Hermanos de la Compañía de Jesús. Condujéronla de Europa los Padres Tomás Nieto Polo del Aguila y José María Mauguerí, los que consiguieron la licencia respectiva del Consejo de Indias, para trasladarla á la Presidencia, bajo condición expresa de servir de *imprenta pública y de uso general*. Desgraciadamente, una vez en la Colonia, fué dedicada exclusivamente á los intereses de la Comunidad en referencia.

Un hermano coadjutor, de nombre Juan Adan Schwarz, fué el maestro de tipografía en Quito, y el primer tipógrafo nacional se llamó Raymundo de Salazar, el mismo que paró el primer periódico que se lanzó en dicha ciudad.

Diéronle vida los miembros de la Escue-

la de la Concordia, bajo un nombre modesto, á la par que elocuente: “Primicias de la Cultura de Quito”. Su redacción corrió á cargo del sabio Doctor Espejo, inaugurando su corta existencia el Jueves 5 de Enero de 1792. Alcanzó á contar siete números, en tiraje muy limitado, del cual existen hoy muy pocos ejemplares. Es de sospechar que las autoridades de la Capital, trataron de recogerlos y hacerlos desaparecer, tan pronto como maliciaron los propósitos de Espejo.

En nuestra querida Guayaquil, fué la adquisición de la imprenta, consecuencia inmediata de la Independencia. La fundamos en 1821, y no ya para imprimir bulas, cédulas, ni cartas de pago; objeto casi principal de su establecimiento anterior en las otras secciones de América, sinó para predicar al pueblo redimido los derechos y deberes del hombre libre.

Nuestro primer periódico, traía un nombre sugestivo: “El Patriota de Guayaquil”, y su prospecto se repartió el 21 de Mayo

Así, el periodismo en Guayaquil, es de fecha anterior al de Panamá y al de las ciudades bolivianas, y pocos años posterior al de Chile y el Brasil.



## II

Conozcamos, pues, su origen; pero antes permítasenos una necesaria exposición.

Los promotores de la emancipación política de esta Provincia, los Padres de la Patria, no han merecido todavía el estudio desapasionado y profundo á que deben ser sometidos, para que sus figuras aparezcan revestidas de sus reales atributos. Hay que analizar sus virtudes, sus defectos, sus aspiraciones, sus tendencias, sus errores, sus caracteres; en fin, todo aquello que constituye la personalidad.

Nos hemos contentado con narrar los hechos que ejecutaron, sin indagar el móvil que los impulsó, sin deducir las consecuencias, malas ó buenas, que de ellos se derivaron.

Repetimos con frecuencia, que Mejía, Olmedo, Rocafuerte, acariciaron propósitos generosos, y que se esforzaron por implantar en el hogar nacional, ideas de progreso y libertad; pero lo que no hemos procurado descubrir aún, es hasta qué límite profesaban los nombrados estas doctrinas, ni cuántas veces se vieron cohibidos al pretender su completo desarrollo, por el pusilánime *vade-retro*, que adivinaban balbucear á la comunidad estrecha y asustadiza en que giraban.

Exponemos ésto, á propósito de Francisco María Claudio Roca, personaje de quien vamos á ocuparnos con alguna detención en este relato.

Era Roca, *el triumviro*, como le decimos para distinguirlo de su hermano menor, Vicente Ramón; hijo del Comandante Bernardo Roca y de Doña María Ignacia Rodríguez.

Nació en esta ciudad el 9 de Junio de 1786; recibió en ella la deficiente educación que proporcionaba la Colonia, y aplicóse desde temprana edad á la carrera del comercio.

¿Cómo se infiltraron en su alma, en medio de una sociedad inactiva, al calor de un hogar, imbuido de teorías de respeto y veneración por las instituciones monárquicas, los principios de fogoso republicano, á que dió rienda suelta más tarde con tanta vehemencia?

Es lo cierto, que fué uno de los guayaquileños que más trabajaron por el surgimiento de la Patria á la soberanía; á la que dedicó todas sus facultades, hasta el momento en que vió perecer su autonomía, á causa de las pasiones de muchos, de la inconciencia de no pocos y del carácter indómito del Hijo Predilecto de Colombia. Entonces partió, en unión de leales compañeros, á playas extranjeras, donde vivió completamente alejado de los negocios públicos, sin aceptar otro cargo que el que le brindare en 1835 su compatriota Roca-fuerte, quien le confirió el nombramiento de Cónsul General del Ecuador en la República del Perú.

Volvamos á la imprenta, á la participa-

ción que tuvo Roca en su establecimiento, y al fin que con éste se propuso.

Don Francisco María, perteneció al grupo de aquellos pocos guayaquileños, que vieron acercarse la Revolución, sin miedo, sin vacilaciones. La abrazó entusiasta y quiso llevarla á la masa del pueblo; á fin de que éste comprendiese los beneficios que le acarrearía. Trató por lo tanto, de que los ciudadanos todos, se preocupasen del bien común.

Creía, y con sobrada razón, que uno de los medios más eficaces de afianzar la emancipación recién conquistada, era el recurso de la prensa, estadio sagrado, desde donde el pueblo podía reclamar contra sus derechos conculcados y exigir cuenta á los mandatarios de su conducta pública.

Mas lo asombroso, es el concepto amplio y grandioso, que de su misión se tenía formado. Él, no sólo anhelaba la actuación del periodismo en la tierra natal, sino que quería que desde sus albores gozase éste, de la más irrestricta garantía.

Tal lo declara en un hermoso documento que poseemos y leemos á menudo llenos de orgullo: "Solo recomiendo á V. E." exclama, dando al Ayuntamiento de la ciudad la fausta nueva del arribo de la prensa, "que tenga presente que la libertad de imprenta, protegida como debe ser en los pueblos libres, es el sostén de los derechos de todos; pero con trabas, restricciones y esclava, es despreciable instrumento de la tiranía".

Dedicóse así con ahinco desde los primeros días de la Independencia, á la consecución de una máquina impresora.

Comprendiendo, que las atenciones relativas á la campaña que se emprendía sobre la Capital, y la continua sozobra en que se mantenía la ciudad; temiendo verse expuesta á un ataque, por parte de la Escuadra Española, absorbían por completo los cuidados del Gobierno; estando por otra parte la Caja de la Ciudad exhausta, á causa de los grandes gastos que demandaba el sostenimiento de las expediciones, organizadas para libertar el resto del país; no creyó oportuno hacer presente sus pretensiones.

Pero, no queriendo cejar en su noble empresa, se puso en contacto con Don José de Sarratea, quien se encontraba á bordo de la Escuadra bloqueadora del Callao, al mando de Lord Cochrane, pidiéndole le remitiese una imprentita, que sabía conservaba en su poder.

Este patriota argentino, amigo y confidente de San Martín, hubo de cultivar algunas relaciones con nuestros Próceres, y en particular con Roca, con quien mantuvo anterior correspondencia, relativa al fomento de la revolución en el Continente.

Consintió Don José en desprenderse de la *máquina impresora* que solicitaba el amigo, y la despachó á Guayaquil, á donde llegó á fines de Abril de 1821, señalándole el precio de \$ 7,000. Al mismo tiempo nombró un apoderado para que se entendiese directamente con Roca.

Día de gloria fué para Guayaquil, el del arribo de la imprenta. Se la saltó y trasladó á una tienda bajo la Casa Consistorial, y su arreglo y funcionamiento encomendó-

se al joven guayaquileño Manuel Ignacio Murillo.

Frisaba Murillo á la sazón en los 19 años, sin que nos haya sido posible averiguar, cómo se hizo de los conocimientos necesarios en el arte de la tipografía. Deducimos que, ávido de saber, dió sus primeros pasos con ayuda de algún manual, supliendo con su gran espíritu de investigación las partes poco explicativas de éste.

Es el caso, que salió airoso en su cometido y que después de algunos días de ensayo, dió á la publicidad, en 21 de Mayo de 1821, el número primero de "El Patriota de Guayaquil".

Quedaba, por tanto, instalado el taller tipográfico de nuestro Puerto, al que se convino en llamar: "Imprenta de la Ciudad".

Pero examinada ésta prolijamente, resultó diminuta y parte usada, por lo que, reconocida por tasadores, nombrados por Roca y el apoderado de Sarratea, se estimó su valor real de 3 á 4,000 pesos. En este sentido escribieron ambos al propietario.

No obstante, no deseando Roca que se interrumpiese el servicio de la publicación, se avistó con varios amigos que participaban del mismo empeño, y para sostenerla promovieron una suscripción que inició este con \$ 200.

El Regidor Don Gerónimo Zerda, comisionado para la colecta, recaudó la suma de \$ 700, que se invirtieron en los gastos de reparación necesarios en la prensa, que adolecía de algunos desperfectos. Abrióse al mismo tiempo una suscripción por 6 meses, á razón de \$ 60, llegando á juntarse

80 suscritores, que produjeron \$ 480, á los que, añadido el producto de otros trabajos sueltos, arrojaron un saldo de \$ 600, hasta el día 6 de Noviembre en que se recibió contestación de Sarratea, negándose á percibir menos de \$ 6,000.

De allí, el que Roca presentase al Cuerpo Municipal, el oficio fecha 7 de Setiembre de 1821 arriba citado, del que copiamos el siguiente párrafo :

“ El corto sueldo señalado al editor y oficiales subalternos y los gastos de papel etc. pasan de \$ 200, es decir, el producto hoy es apenas la mitad de los gastos, y como la situación en que ha estado la Provincia no ha proporcionado aumentar los suscritos, resulta que no se puede costear por ahora ”.

“ En este estado ha contestado Sarratea, negándose á recibir menos \$ 6,000 por el principal, lo que originará que se suspenda el uso con conocido atrazo del país ”.

“ Yo he creído que V. E. puede tomar bajo sus auspicios dicha imprenta, y evitar que nos quedemos sin ese sostén de la libertad, y como no es justo que el vendedor pida este exceso por ella, se puede avaluar y ofrecerle sólo lo que valga ; y en el caso de que no se allane pasarle un tanto por arriendo, hasta que la ciudad haga venir otra ”.

“ Si se conforma V. E., de los fondos de Propios pudiera satisfacer el principal en dos ó tres plazos; á lo que contribuyo desde ahora cediendo á V. E. mis sueldos que no he tomado de esta Caja Pública, para que se inviertan en este importante establecimiento ”.

Los representantes del pueblo; acordaron, en 19 de Octubre, deferir á la solicitud de Don Francisco Roca; cubriendo el valor de la imprenta, de los fondos comunales; previ6 nuevo avalúo, para cuyo efecto se nombraron dos peritos, conviniéndose que en caso de acceder á su dictamen el apoderado de Sarratea, quedaba autorizado el mismo proponente á estipular la forma más conveniente de pago.

Resolvióse igualmente darle “repetidas gracias, á nombre del pueblo de Guayaquil, por la generosidad en haber franqueado obsequiosamente, á beneficio de la citada imprenta, los sueldos que le adeuda el Tesoro Público”.

No pudiendo llegar á un convenio decisivo con la parte contraria, se dirigió nuevamente al Cabildo, el tenaz Triunviro, en 16 de Noviembre, por medio de la comunicación inserta:

“Exmo. Señor:

“La resolución de V. E. en el próximo pasado Octubre, sobre la compra de la imprenta, me fué transcrita con el avalúo que se había hecho en ella, por lo que me he creído autorizado para tratar con el consignatario á efecto de verificarla, pero aquel no está facultado á darla por menor cantidad de la de \$ 4,500, precio excesivo, por el estado de dicha imprenta y sus faltas. Pero atendiendo á que ha servido al público por 6 meses sin

*ningún interés, y á encontrarse establecida; le he propuesto, y ha admitido, recibir de contado \$ 200 en dinero, un documento de \$ 1,000 á que ascenderán mis sueldos en Cajas hasta el día, para que se le abonen en derechos, y otro documento, por el cual acuerde V. E. que la Caja de Propios le abone \$ 250 mensuales por 13 meses, con lo que será concluído este asunto, y dicha imprenta será una propiedad del público. Para que el pago mensual sea menos gravoso á la expresada Caja, puede V. E. disponer, en virtud de la adjunta sesión, de todo el sueldo que pueda corresponderme en adelante por el cargo que ejerzo entre la citada época”.*

*“Yo me tomo la libertad de volver á recomendar á V. E. este establecimiento, cuyo libre uso asegurará los derechos de los ciudadanos y la ilustración del pueblo, encargada á V. E. por nuestra Constitución Provisional”.*

*“Dios gude. á V. E. ms. as.*

*“Francisco María Roca”.*

*“Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad”.*

A este patriótico oficio, diósele lectura, en la sesión que, en 17 de Noviembre de 1821, celebró el primer Cabildo Constitucional de Guayaquil, nombrado por elección verificada en 11 de Noviembre de 1820, de

acuerdo con el art. 15 del Reglamento Provisorio, sancionado por la Junta Electoral.

Formaban este Cuerpo, los Alcaldes Manuel José de Herrera y Juan José Casilari, el Procurador General Bernardo José Roca (y por renuncia de este, Don José Leocadio Llona) y los 10 Regidores siguientes: Manuel Ignacio Moreno, Pedro Santander, Gerónimo Zerda, Domingo Santistevan, Fernando Sanz, Manuel Tama, Francisco Avilés y Pacheco, Ignacio Icaza, Carlos Morán y Miguel Isusi.

Inspirados los aludidos, en las ventajas que resultaban de las razones invocadas con tanto acierto, por el Vocal de la Junta Superior de Gobierno; decretaron:

“1.º Aprobar todo lo que el susodicho proponía.

2.º Admitirle el libramiento de \$ 1,000 que de contado se ha servido entregar á cuenta de los \$ 4,500 que ha pedido el dueño por ella.

3.º Girar el correspondiente libramiento para que el Mayordomo de Propios de esta ciudad, entregue por el espacio de 13 meses \$ 225 en cada uno, al apoderado del dueño de la imprenta que todo suma \$ 3,300; que agregándose á esta cantidad los \$ 1,000 del Sr. Roca, y 200 más que anteriormente tiene entregados á esta cuenta dicho señor, asciende todo á la expresada cifra de \$ 4,500, valor de la imprenta.

4.º Que como dicho señor Roca se ha servido librar á beneficio de la compra de la imprenta y en contra del Tesoro Público, todos los sueldos que en lo sucesivo puedan corresponderle, desde el 16 del presente, y le están asignados por el cargo que ejerce;

se ordene desde luego admitir la oferta, previniéndose al Mayordomo de Propios retire mensualmente de aquella Caja la cantidad enunciada.

5.º Que se den repetidas gracias al Vocal de la Junta Gubernativa, Sr. Francisco María Roca, á nombre del pueblo de Guayaquil, por el obsequio tan interesante que ha hecho, contribuyendo con la mayor parte del valor de la imprenta, para facilitar su establecimiento; ordenándose á nombre de la Corporación al editor de "El Patriota de Guayaquil", que en el discurso preliminar del semestre que sigue, anuncie este interesante servicio para que la posteridad lo reconozca".

La nota remitida á este ciudadano, fué concebida en los siguientes términos:

*"En contestación al oficio de U. fecha de ayer, le previene esta Corporación, que desde luego aprueba todo lo que U. ha tratado con el apoderado del dueño de la imprenta, acerca de su compra.*

*"Este Ayuntamiento ha recibido con la mayor complacencia, la libranza que U. se ha servido girar contra el Tesoro Público, y á beneficio de la Caja de Propios, con el laudable objeto de contribuir con todos sus sueldos, que en adelante le correspondan por el empleo que tiene, y que unidos á los \$ 1,000 que de contado ha dado, cubren la mayor parte del valor de la citada imprenta.*

*"El Público reconocerá eternamente este*

*beneficio, y repetimos á U. las gracias á su nombre.*

*“ Dios gude. á U. ms. as.*

*“ Guayaquil, Noviembre 17 de 1821.*

*“ Sr. Francisco M. Roca, Vocal de la Junta de Gobierno ”.*

Al fin, vió nuestro liberal compatriota coronada la obra, á la que consagrare tan obstinadamente sus energías.

Funcionaba ya la imprenta, propia de la Ciudad, y al alcance de todos.

Por desgracia, su instalación definitiva, coincidió con los momentos amargos, precursores de la primera pérdida de nuestra nacionalidad.

Los trabajos sordos y maquiavélicos del Brigadier Francisco Salazar, Enviado de San Martín, aunados á los de Guido y Luzziaga, empezaban á hacerse ostensibles. Varias familias de la localidad, dejáronse arrastrar inconsultamente, por las pródigas ofertas de honores y engrandecimiento, con que los agentes peruanos les brindaren á nombre de su Gobierno.

Otras, fascinadas por los estruendosos hechos de armas, que daban vida á Colombia, y atraídas por el magnético influjo que ejercía sobre los espíritus, su creador prepotente; plegaban á las francas y públicas propuestas de Sucre.

De este modo, irguiéronse los partidos, que dieron por tierra con la independencia de la Provincia, que habían ayudado á crear y jurado mantener.

Ambos bandos adivinaron en la prensa, un arma poderosa de combate, y se lanzaron á ella; no para discutir serenamente la conveniencia de la agregación de Guayaquil á uno ú otro Estado; mas, dejándose guiar por la pasión y la odiosidad, fatales consejeras, apelaron á la difamación para vencer al contrario.

Luego que el Gobierno vió que peligraba la libertad de la Provincia, rescatada poco antes sagazmente de la opresión en que la tuvo sumida el sanguinario Escobedo; desvelándose por conservarla á toda costa, á fin de que sirviese de base á la gran Nación Ecuatoriana, tal y como la presentía la clarovidencia de Olmedo, justificada más tarde; resolvió, muy á su pesar, poner coto á tal desenfreno.

Para conseguirlo, llevó la Junta á manos del Ayuntamiento esta exposición:

“ *Exmo. Señor:*

*Para afianzar la libertad de la imprenta y precaver los abusos de la licencia, el Gobierno ha formado un reglamento, que pasará á V. E., luego que se acabe de imprimir.*

*Pero para acelerar este importante establecimiento, se recomienda á V. E. que á la mayor brevedad proceda al nombramiento de*

diez y seis personas de probidad y luces, de las cuales 8, escogidas por el Gobierno, deben componer la Junta Conservadora de la Libertad de la Imprenta, en el modo y forma que expresa dicho Reglamento.

Dios gude. á V. E. ms. as.

Guayaquil, Noviembre 23 de 1821.

José de Olmedo.

Al Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad".

La designación de estos 16 individuos, llamados á componer nuestro primer jurado de imprenta, tuvo lugar el mismo día, recayendo en :

El Dr. Pedro de Benavente,

*Cura Vicario de la Iglesia Matriz.*

Don Manuel de Torres Valdivia,

*Coronel de Ejército, y el mismo 1er. Jefe de la Brigada de Artillería, el 9 de Octubre de 1820, salvado por el oficial patriota, Damián Nájera, y el que se alistó pocos días después en las filas del ejército republicano.*

Don Gerónimo Zerda,

*Regidor Constitucional de la ciudad.*

Don Ángel de Tola,

*Ministro del Tesoro Público.*

Don Diego Noboa,

*Que investía igual cargo.*

Don Manuel Roca.

*Doctor en Jurisprudencia.*

Don José Leocadio Lloná,  
*Procurador General de la ciudad.*

Don Pedro Santander,  
*Alcalde 1.º Constitucional.*

Don Sebastian Antonio Delgado,  
*Doctor en Jurisprudencia.*

Don José Merino,  
*Graduado en la misma Facultad.*

El Dr. Ignacio Olaso,  
*Recibido en Derecho Eclesiástico.*

Don Esteban José Amador,  
*Propietario y vecino de la ciudad.*

Don Mariano Ariza,  
*Facultado en Leyes.*

Don José de Gorostiza,  
*Agricultor acomodado.*

Don Francisco Pareja,  
*Vecino pudiente de la ciudad.*

Don Manuel Tama,  
*Regidor Constitucional.*

El 27 de Noviembre, constituyóse el Gobierno en sesión especial, para dar cumplimiento á lo dispuesto por el reglamento de imprenta, que acababa de ponerse en vigencia.

Los nombres de las 16 personas indicadas por el Cabildo, escritos en papeletas, fueron depositados en un ánfora de plata, conviniendo en que las 8 primeras papeletas extraídas, denotarían la formación de la Junta Conservadora de la Libertad de Imprenta.

Salieron agraciados: el Vicario Benavente, el Coronel Torres Valdivia, el Pro-

curador Llona, Don Esteban Amador, Don Diego Noboa, el Dr. Manuel Roca, Don Gerónimo Zerda y Don Francisco Pareja.

De estos 8, se sortearon nuevamente los 3 jurados, que debían componer el Tribunal, según el art. 5.º del Reglamento; favoreciendo la suerte á los Sres. Benavente, Amador y Roca.

Pero el mal que provocaba esta medida, había echado ya hondas raíces en el seno de la hermandad. No quisieron los partidos discutir los intereses sociales, dentro del justo límite que les señalaba el reglamento expedido. Perdida la serenidad que debe reinar en todo debate público, apelaron al más indigno de los procedimientos: los libelos manuscritos é infamatorios.

La Junta de Gobierno, para cortar uso tan abominable, hizo imprimir el decreto que sigue, fijándole en los lugares públicos.

#### DECRETO.

Siendo degradante para un pueblo que goza de la libertad de imprenta, en toda la estención que podía apetecer, el uso de manuscritos anónimos, y debiendo cerrarse esta senda oscura, en la cual puede la maledicencia ofender y calumniar más libremente, con la esperanza de la impunidad;

*La Junta de Gobierno ha venido en decretar:*

1.º A todo manuscrito anónimo infamatorio, se aplicará con más rigor la pena de los impresos.

2.º Las justicias ordinarias recogerán

todo libelo manuscrito y harán la más prolija indagación de su autor.

3.º Todo individuo está obligado á entregar á las justicias, cualquier libelo manuscrito que llegue á sus manos, y á quien se le justifique no haberlo verificádo, será responsable de su contenido.

Imprímase y publíquese.

*Olmedo.—Ximena.—Roca.*

JOSÉ PÍO GUTIÉRREZ,

*Secretario Interino.*

(Por enfermedad del propietario, Dr. Francisco Marcos.)

Guayaquil, Diciembre 2 de 1821.

Con pena observaba Roca, los excesos cometidos en el ejercicio de la libre emisión del pensamiento, cuyos medios puso él al alcance de su pueblo; pero quizá le contristaba más, el veer, por estas causas, la prensa, con *trabas y restricciones*.

¿ Por qué, se decía, no se combate con las armas de la razón, y se deciente al lodo inmundo de la difamación, para defender un derecho ó inculcar un principio?

Mas, ya nos es permitido, en parte, responder: ¡ la prensa que iniciásteis entre nosotros, ha tomado gran incremento y la polémica es hoy menos acerba y más razonada!

¡ Empezamos á saborear los frutos de tu obra!

### III

Reseñemos ahora, los elementos de que constaba nuestra primera imprenta, y los trabajos literarios con que se inició.

Hemos visto que la prensa comprada á Sarratea, era *diminuta y en parte usada*; lo que ocasionó los diversos avalúos que anotamos.

No nos ha sido posible dar con ninguno de ellos, y esto nos impide formar cabal criterio de los materiales que la componían.

Un solo dato ha llegado á nosotros, y es, que el laborioso Murillo, tuvo que fundir, venciendo mil dificultades, algunos tipos que escaseaban, sobre todo en materia de mayúsculas.

Es de deplorar, que un hombre de la ilustración de Murillo, que había visto nacer la Patria, que promovió en su suelo el arte tipográfico, que dirigió y participó de de la redacción de los diarios de la localidad, desde "El Patriota de Guayaquil" en 1821, hasta "El Cometa", en 1862; que fué atleta infatigable de la prensa, y que, *anciano de 84 años*, la víspera de su muerte aún ponía su mano desfallecida sobre los tipos, como dice uno de sus biógrafos; es sensible, repetimos, que un sujeto de tales aptitudes, no hubiere consagrado algún ra-

to, á relatar á la posteridad los primeros pasos que dió Guayaquil en la vía del periodismo.

¿Cuán fácil nos habría resultado este pequeño trabajo con tan poderoso auxilio?

Dijimos que nuestra primera máquina impresora era de porte pequeño; réstanos agregar, que pertenecía á las llamadas de palanca, modelo casi primitivo, y que medía menos de un metro cuadrado.

Esta preciosa reliquia, llegó con el tiempo á ser propiedad del Doctor Alcides Destruge, quien para preservarla mejor de la destrucción, y á falta de un Museo Municipal, donde debió ocupar lugar preferente, la depositó en el local donde funcionaba el Banco de Crédito Hipotecario, calle de *Pichincha* (casa de la familia Sánchez Rubio), donde desapareció en el memorable incendio del 96.

Con todo, la impresión de nuestro primer semanario puede llamarse bastante buena.

“El Patriota de Guayaquil”, publicóse hasta el año de 1826. Olmedo, Ximena, Roca, Marcos, &”, formaron parte de su redacción. Sus producciones iban encaminadas á mantener vivos en el corazón del pueblo, el amor á la patria, y á su absoluta independencia.

El papel que en él se empleaba era el popular *papel venado*.

Aparecía los sábados, en formato menor que la actual “Gaceta Municipal” y constaba de dos hojas, divididas en 8 columnas. El pie de imprenta figuraba al final de la última hoja; á saber: *Imprenta de la Ciu-*

*dad.*—*Por M. I. Murillo.* Conjeturamos que los primeros discípulos de Murillo fueron los jóvenes J. F. Puga y J. A. Sono, quienes accidentalmente editan algunos números desde el año 1822.

No hemos podido encontrar hasta hoy, una colección completa de ése, nuestro primer producto de cultura, fuente importante de consulta en todo aquello que se relaciona con la independencia de Guayaquil.

La Biblioteca Municipal posee unos 20 ó 30 números, todos del año 22. En otra colección particular, que tenemos á la vista, se halla un ejemplar del año 21. No se consigue tampoco, que sepamos, en otras bibliotecas particulares; siendo casi todas ellas de reciente creación, pues las muchas, y buenas que se contaban en la ciudad, fueron reducidas á cenizas en los repetidos fuegos de que hemos sido víctimas.

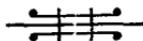
Sabemos, por persona entendida, amante de nuestro glorioso pasado y asiduo compilador de documentos históricos; que en el importante archivo del Dr. Francisco X. Aguirre, se ostentaba una edición completa de "El Patriota de Guayaquil", cuidadosamente empastada en 2 volúmenes.

Fatalmente esta valiosa biblioteca, formada durante largos años, con la laboriosidad y conocimiento propios del hombre ilustrado á quien pertenecía, se perdió, como otros tantos objetos de valía, en la gran catástrofe de 1896.

Tiempo es, de que el Ilustre Concejo Cantonal, trate de rescatar á cualquier precio, alguna de las colecciones salvadas en el extranjero, si nuestra buena suerte hubiere querido preservarla en algún lugar.

De los otros trabajos brotados de ese taller, hánse escapado bien pocos.

Reproduciremos aquí, los que ofrescan algún interés, por no ser conocidos de todos, y que son parte de nuestra compilación particular.



#### IV

Los reglamentos de la

*Junta de Gobierno,  
Junta de Sanidad,  
Policía de Seguridad Pública,  
Junta de Vigilancia, y  
Junta Curadora de la Libertad de Imprenta;*

se insertaron en "El Patriota", y además, se hicieron ediciones especiales, según lo declaran varios historiadores. (No conocemos ninguna de estas ediciones.)



En hoja pequeña (media plana del Patriota), y en el mismo papel venado, guardamos un canto patriótico, repartido en ocasión de la jura de banderas del batallón "Voluntarios de la Patria",<sup>(\*)</sup> que da-

<sup>(\*)</sup> El batallón "Voluntarios de la Patria", uno de los tantos batallones organizados en Guayaquil, hizo la campaña sobre Quito, coadyuvando al triunfo en Pichincha.

mos á conocer, si no nos equivocamos, por primera vez.

Hela aquí:

## CANCION PATRIÓTICA.

JURA DE LAS VANDERAS DEL BATALLÓN  
VOLUNTARIOS DE LA PATRIA.

*Coro.*

Bajo estos pendones  
De gloria y lealtad  
Marchemos, campeones  
De la Libertad.

*Copla 1.*

Oh flotantes vanderas hermosas,  
Al tirano presagio fatal,  
Signo ilustre de nuestros derechos,  
Que juramos hacer respetar.  
¡Qué enemigo tan fuerte y osado  
Nuestras almas podrá intimidar,  
Si el amor de la gloria y la *Patria*  
Nos hicieron las armas tomar?      CORO.

*Copla 2.*

Si mil hordas de viles esclavos  
Nos atacan con rábia y furor,  
*Morir libres* es nuestra divisa  
Bajo de este inmortal pavellon.  
*Voluntarios* nosotros le alzamos:  
¡Quién podrá derrocarlo sino  
Que destruya los brazos robustos  
Que le tienen con fuerza y honor?      CORO.

*Copla 3.*

Si soldados, bajo estas vanderas  
Invencibles vendrémos á ser;  
Que no hay pueblo jamás sometido,  
Si protesta morir ó vencer.  
Venid pues y á las aras corramos  
Y juremos con intrepidéz  
Sostener esta empresa gloriosa  
Contra todo tirano poder.                   CORO.

*Copla 4.*

Religión, Libertad, Patria, y Leyes,  
Os demandan firmeza y virtud:  
Todo junto lo cifra y recuerda  
Ese lávaro hermoso de azul.  
Un gobierno pacífico, justo,  
Y electivo nos guarda en quietud:  
Su decoro es, soldados, el nuestro,  
Su existencia es nuestra salud.           CORO.

*Copla 5.*

Ved aquí con que objeto se forma  
Y prepara este cuerpo á la lid:  
Su moral es guardar el buen órden,  
Su entusiasmo á la Patria servir.  
Asi gefe, oficiales, soldados,  
Todos juntos juramos aquí:  
*Que teniendo en la mano las armas*  
*Nunca esclavo será Guayaquil.*           CORO.

No lleva pié de imprenta, é ignoramos  
quien sea su autor.

En otra plana igual en porte á la anterior, se encierra, en letra gruesa, este anuncio :

LA JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO anegada en regocijo á los habitantes de esta Capital y Pueblos de la Provincia anuncia: Que el Secretario de Guerra y Marina del Ejército Libertador del Perú, en comunicación oficial dirigida á este Gobierno y recibida en esta fecha, dice: que en las transacciones entabladas entre el General en Jefe, y la Junta de Pacificación de Lima, cuyo Presidente es el General La Rosa, se ha sentado por base el reconocimiento de la Independencia del Perú, Chile y Buenos Aires, segun se la comunica el mismo Excmo. Sr. Dn. José de San Martín, con fecha cuatro del corriente.

El Archipiélago de Chiloé, habia proclamado su independencia; y este nuevo suceso; no es menos importante.

*Guayaquileños:*

Somos libres é independientes con toda la América del Sur; y estos preciosos dones del Cielo, de que nuestras virtudes nos harán cada día más dignos los hemos arrancado de las manos de los tiranos.

Guayaquil, Junio 18 de 1821.

*Olmedo.—Roca.—Ximena.*

*Francisco Marcos,*  
Secretario.

Una hojita, con la contestación que dieron las matronas de Guayaquil, al traidor, Teniente Coronel Nicolás López de Aparicio. (\*)

CONTESTACIÓN de las damas de Guayaquil á la proclama del Teniente Coronel Don Nicolás López.

¡TRAIDOR!

Aun te atreves á pronunciar los nombres de la inocencia y el pudor después de haber profanado este suelo con tus crímenes? Cobarde! Las pequeñas fatigas de una marcha corta te atreves á poner en consideración de un sexo que las conoce y las desprecia? Hombre detestable! Tu lenguaje es igual á tus intenciones y el desórden de tus palabras igual á la desorganización de tu alma corrompida.—Huya para siempre de ellos la victoria que será el triunfo de los vicios; y antes de experimentar este día de horror, pereciendo el último de sus defensores, las damas á quie-

(\*) El Teniente Coronel López de Aparicio, nativo de Coro, y realista de sentimientos, había logrado captarse la estima del Gobierno de Guayaquil, por haber seguido á Urdaneta, cuando salió derrotado en Huachi. Al organizarse en Samborondón, la división que debía operar sobre Quito, al mando de Sucre, la Junta le confirió, á pesar de la desconfianza de este General, el comando de la vanguardia; pero él, pérfido, cuanto ingrato, combió un plan con otros Jefes realistas de Guayaquil para efectuar, como lo intentó, una contra-revolución, á favor de España. Pronuncióse por esta causa, en la villa de Guaranda, y dirigió por posta á la ciudad, á uno de sus cooperadores, una proclama inícuca, endilgada á las señoras guayaquileñas.

La proclama decía:

“NICOLÁS LÓPEZ DE APARICIO

Damas de Guayaquil:

Nuestras fatigas y desvelos están escritos en la historia de la marcha desde Quito hasta este punto dominado ya. El entusiasmo es general, y el interés de la Victoria por volver á ese suelo precioso, como interesante es todo nuestro anhelo, y por el bien común.—Cuartel General en Babahoyo. —Agosto 28 de 1821.

*López de Aparicio.”*

Circuló manuscrita, y á ella se refiere la réplica anterior, salida de la Imprenta de la Ciudad.

nes hablas, encendiendo con sus manos esta hermosa Ciudad, sepultarán su honor y su decoro en las cenizas de Guayaquil.

Agosto 28 de 1821.

*Rocafuertes. — Garaycoas. — Llagunos. — Lavayenes. —  
Rocas. — Cambas. — Calderones. — Díaz. — Gorrocháte-  
guis. — Luscondos. — Campos. — Plazas. — Merinos. —  
Aguirres. — Cazilaris. — Haros. — Morlases. — Gain-  
zas. — Roldanes. — Carbos. — Urbinas. — Ximenas. —  
Elizaldes. — Icazas. — & & & &*

Un decreto, relativo á la victoria de Yaguachi, en papel marca torre (en aguas) expresa :

“ EL GOBIERNO.

Ha decretado lo siguiente :

Con el objeto de perpetuar la memoria del insigne triunfo que en los campos de Yaguachi ha asegurado la libertad de la Provincia, en eterno testimonio de gratitud á la heroica República de Colombia, y al ilustre vencedor el benemérito General Antonio José de Sucre; y en honor á los in-

trépidos oficiales y esforsados cuerpos que se batieron en tan memorable acción, la Junta de Gobierno de la Provincia de Guayaquil ha venido en decretar lo siguiente :

1.° Se levantará un monumento en el lugar de la batalla tan pronto como lo permitan las circunstancias.

2.° En el pedestal se pondrá esta inscripción : “aquí fué libre Guayaquil bajo el escudo de Colombia”.

3.° Sobre el pedestal se colocará una pirámide triangular : en el frente se esculpirá el nombre de Colombia, más abajo el nombre de Sucre, y al fin: 19 de Agosto de 1821.

4.° En el lado derecho se esculpirá el nombre de Mires, y más abajo, Batallón Santander, y Dragones del Sur.

5.° En el lado izquierdo se esculpirá el nombre de Soler.

6.° Todos los años se celebrará el aniversario de tan glorioso triunfo con una fiesta pública dirigida por el patriótico Ayuntamiento de esta ciudad.

7.° Los Sres. Generales y Oficiales llevarán una medalla de oro que espresé el día y lugar de la victoria, pendiente en una cinta color rojo.

8.° Una medalla igual de plata llevarán los soldados y se distribuirá por el Sr. General en Jefe.

9.° Los nombres de los Sres. Generales, Oficiales y soldados se inscribirán en los registros publicos de esta Ciudad.

Y lo transcribo á V. E. para el mas pronto cumplimiento de las providencias que se espresan, y especialmente de la que respecta á las medallas ; en inteligencia á

que las de oro deben ser 23 y 280 las de plata, según el modelo que se acompaña.

Dios guarde á V. E. ms. as.

*José de Olmedo.*

Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Medio pliego (formato de El Patriota) encierra en letra pequeña esta resolución :

Señor General Comandante General de la División del Sur en Quito &."

Para honrar la memoria y distinguido mérito del intrépido Mayor, Félix Soler, que murió gloriosamente en los campos de Yaguachi, combatiendo por la Libertad de esta Provincia, la Junta de Gobierno ha venido en Decretar lo siguiente :

1.º Se celebrarán exequias fúnebres con toda la solemnidad posible en honor del Sr. Mayor Soler, en la Iglesia de la Merced en que está depositado su cadáver.

2.º Se construirá de maderas preciosas una caja en que se depositarán sus reliquias para ser trasportadas á su patria. (\*)

(\*) Soler era natural de Aratoca (Nueva Granada). Rindió la vida en la jornada de Yaguachi, combatiendo bizarramente frente al batallón "Sanander".

3.° Se abonará por la Tesorería de esta Provincia, á la madre y familia del mayor Soler la viudedad de Coronel de Ejército.

4.° El Sable del Mayor Soler, será depositado en la sala archivo de la ciudad, como un trofeo honorífico que existe la gratitud pública y aliente el honor militar.

Imprímase y publíquese.

Sala de Gobierno de Guayaquil.—Agosto 21 de 1821.

*Olmedo.—Ximena.—Roca.*

*Luis Fernando Vivero,*

Secretario.

En papel del mismo tamaño que el anterior, se da á conocer al público, el éxito alcanzado en Pichincha.

#### JUNTA DE GOBIERNO.

El Gobierno se apresura á comunicar al público la plausible é importantísima noticia de haber entrado en Quito el 25 de Mayo, la División Unida Libertadora al mando del benemérito General Sucre.

No se han recibido todavía los detalles de la acción que se dió el día anterior; se

asegura que fué sostenida hasta que la victoria, decidiéndose por la justa causa coronó las armas de la Patria en las faldas del Pichincha.

Guayaquileños :

Este grande suceso es el sello de nuestra libertad, la consolidación de la Independencia de la República de Colombia, un nuevo laurel á las armas del Perú, el presagio del triunfo que se prepara á la capital de los Incas sobre el resto de enemigos que profanan su suelo y (\*) sacrificios de este Pueblo por su propia libertad y la de sus hermanos.

Con tan plausible motivo se cantará un solemne Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso, habrá triple salva de artillería é iluminación general, por 3 días.

Guayaquil, Junio 2 de 1822.

*Olmedo.—Ximena.—Roca.*

*Pablo Merino,*

Secretario.

---

(\*) Debe haberse suprimido en la paráta, las palabras *la recompensa de los*, ú otras análogas.

Nueva proclama (en idéntica impresión.)

JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO.

Conciudadanos:

Las fuerzas unidas del Perú, Colombia y Guayaquil han roto al fin las pesadas cadenas que arrastraban nuestros hermanos en la segunda capital de los Incas: y aunque los tiranos las habían afianzado en los enormes montes y profundas quebradas de aquel país, ellas han sido desechas á la presencia de los hijos de la Libertad.

Las aguas del Plata, Magdalena, Rímac y Guayaquil se reunieron; formaron un torrente, que escalando el Pichincha ahogaron en su falda á la tiranía.—Esas aguas han hecho reflorar el árbol de la Libertad regando el 24 de Mayo á la hermosa Quito, y confirmando que la AURORA DEL 9 DE OCTUBRE, que rayó en nuestro horizonte, fué la aurora del brillante día en que la libertad, con arte magestuoso, debía pasearse sobre las orgullosas cimas de los Andes.

*Guayaquileños:*

Cuando nos propusimos ser libres no podíamos dejar gemir en la opresión á los pueblos que nos rodeaban; la empresa era grandiosa, y los tiranos miraron con desdén nuestro noble arrojo. ¡Cruelles! Ellos creyeron que vuestra sangre, que tres veces corrió en Guachi y Tanisagua, debilitaría y extinguiría la llama de vuestro amor patrio; pero se hizo más viva; y mientras

vuestros hijos, hermanos y amigos corrieron á las armas, doblamos los esfuerzos y todos nuestros recursos fueron empleados para conducir en nuestro auxilio á los hijos de la inmortal Colombia.

Los libertadores del Perú no pueden ver con indiferencia nuestra suerte, y coronados de los laureles, que arrancaron en Lima, veían infatigables á nuestra defensa: así de ambos extremos vino la Libertad á vivificar sus cenizas en el centro que vió nacer en 809, dejando á este Pueblo la satisfacción de haberle abierto la senda por donde bur-lase el formidable Juanambú.

Guayaquileños:

Quito es ya libre: vuestros votos están cumplidos; la Providencia os lleva por la mano al Templo de la Paz, á recojer los frutos de vuestra confianza y de vuestros sacrificios.—Un pueblo tan digno de ser libre, lo será sin duda; y reposando bajo la sombra del opulento Perú y de la heroica Colombia, llenaremos la página que nos toca en los fastos de la historia americana, y cumpliremos los grandes destinos á que estamos llamados.

Para acelerar esta época feliz, el Gobierno viendo asegurada la independencia de este pueblo, y deseando asegurar del mismo modo su libertad civil, por medio de la Representación general, que es el más precioso de todos los derechos de un pueblo libre; prepara la reunión del Colegio Electoral para que dé una forma estable á las instituciones que se adoptaron entonces y para devolverle cuanto antes y sin mengua el gra-

ve depósito de la autoridad que nos confió desde el principio de la transformación.

Conciudadanos y amigos:

En vuestra sola felicidad está el premio de las fatigas que hemos sufrido por la Patria.—Sed moderados y virtuosos; vivid siempre cordialmente unidos y seréis siempre libres y felices.—Bajo los auspicios de la Libertad y con la protección de los grandes Estados que nos rodean, se abre una carrera inmensa á la prosperidad de este hermoso y rico Pueblo, que será llamado por todas las Naciones de la tierra, LA ESTRELLA DEL OCCIDENTE.

Guayaquil, Junio 9 de 1822.

*Olmedo.—Ximena.—Roca.*

Un pliego doble, conteniendo la convocatoria, para la reunión de segundo colegio electoral:

LA JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO.

El derecho de representación es el más precioso de que pueden gozar los ciudada-

nos; y el ejercicio de este derecho, es la función más noble y solemne entre los pueblos libres; sin él, la independencia misma es una actitud violenta y peligrosa: pues sino está bien arreglado el método con que debe expresarse la voluntad general cada individuo pudiera pronunciar la suya sin orden ni oportunidad; quisiera que su voz prevaleciera sobre la de los demás, todos á un tiempo con igual derecho reclamarían cosas diversas, propondrían proyectos diversos; no habría un regulador de este movimiento convulsivo, en el que daría la ley el que tuviera más voz, más arte y más audacia, y la sociedad sería un caos, en que chocándose sin cesar elementos cobardes y contrarios acabarían con destruirla. Por falta ó imperfección de los cuerpos representativos, ¡cuantas Naciones poderosas nos presenta la historia, agitadas, vacilantes, é impelidas sucesivamente de la monarquía á la tiranía, de la tiranía á la democracia y de la democracia á la anarquía!

¡Feliz mil veces esta Provincia, que casi desde el momento en que se proclamó independiente, no halló embarazo, ni en los sucesos, ni en la opinión, para convocar su representación general, y por medio de ella establecer una orden regular; sin haber experimentado los desórdenes, que son casi necesarios en los principios de una súbita transformación!—Las circunstancias reclamaron entonces la formación de instituciones provisionales, particulares; la adopción de leyes extrañas, con excepción que, aunque necesarias, no podían menos de inducir alguna confusión en el foro; la creación de un gobierno que, teniendo toda le legítimi-

dad debida, por emanar de la voluntad libre y general del pueblo, no podía tener bien demarcados los límites de su autoridad, y reclamara en fin la declaratoria de una independencia temporal de esta Provincia, que aseguraba el acierto de su libre juicio en el grave negocio de su unión á cualquiera de las grandes asociaciones de la América.

En medio de los cuidados, de los peligros que nos han amenazado, el régimen adoptado ha sido bastante á sostener; en el trascurso de este tiempo, la administración pública, redoblando las fatigas, para procurarnos recursos, con el menor gravamen de los pueblos.—Pero después que los felices sucesos de las armas de la Patria han restituido la serenidad, y que ya respiran los pueblos, libres de atenciones y sozobras de la guerra, el Gobierno se apresura á colocarlas en la actitud de poder trabajar en los medios de cimentar la existencia política, y proponer la felicidad de la Patria.—Con este objeto, la Junta de Gobierno, considerando :

1.º Que es de absoluta necesidad que se arreglen previamente por la autoridad competente todas las bases de la inmediata reunión ordinaria del Colegio Electoral.

2.º Y que para rectificar la divergencia de opiniones que suelen exaltar los ánimos, y turbar la quietud interior, nada es más conveniente, que la pronta declaración de de la Provincia, sobre la actitud política que más le convenga, respecto de los grandes Estados que nos rodean, dando al mismo tiempo una forma estable á las instituciones que se adoptaron provisionalmente.

Ha venido en decretar y decreta:

1.º La representación de la Provincia se reunirá extraordinariamente en esta capital el veintiocho de Julio próximo, y se compondrá de los mismos electores que la anterior, y que no se hallen impedidos legalmente.

2.º Los electores impedidos serán reemplazados, por nueva elección que presidirán los Alcaldes de los pueblos, y se verificará del mismo modo que la anterior.

3.º Los suplentes nombrados en el mes de Setiembre del año pasado, no supliran sino la persona del elector, por cuya falta fueron nombrados.— Si hubiere cesado el impedimento del propietario, el suplente queda sin ejercicio.

4.º Se reputará por impedimento legal en los electores y suplentes el no estar en el goce de los derechos de ciudadanos.

5.º La Representación de la Provincia, legalmente instalada se ocupará en la discusión y resolución de los puntos comprendidos en este decreto.

6.º Por ningún pretexto existirá en el territorio de la Provincia fuerza alguna armada de los Estados amigos, al abrirse las sesiones del Colegio Electoral; ni en la bahía permanecerá buque alguno de guerra amigo ó neutral, aunque esté simplemente armado.

7.º Los cuerpos de la guarnición de esta plaza, saldrán de la capital á un punto señalado, de donde no serán removidos, sin orden del Colegio Electoral.—El servicio de la plaza se hará por la guardia cívica.

8.º El juicio de residencia que se abriere al Gobierno producirá acción popular.

Publíquese, imprímase y circúlese.—Sa-

la de Gobierno de Guayaquil á 19 de Junio  
de 1822.

*Olmedo.—Ximena.—Roca.*

*Pablo Merino,*

Secretario. (\*)

Hoja sencilla, impresa por ambos lados,  
poniendo de manifiesto la resolución recaída  
sobre un libelo infamatorio, titulado:  
*Exposición del Cantón, Provincia de Portoviejo.*

## AUTO INTERLOCUTORIO

CON FUERZA DE DEFINITIVO,

En que el Juzgado Ordinario declara  
por libelo famoso, incendiario y subversivo,  
el impreso titulado *Exposición* que hace el  
Cantón Provincia de Portoviejo &c.

EXCMO. SR.

*Oficio.* Tenemos el honor de presentar  
á V. E. el auto pronunciado en la causa se-  
guida al libelo titulado *Exposición del Can-*

(\*) Se ha procurado conservar la exactitud en la reproducción de estas  
piezas, en las que se notan varios errores, faltas de algunas palabras, ó in-  
correcciones de ortografía.

*tón Provincia de Portoviejo*, en que hemos hecho personería, según la orden de V. E., cuya confianza nos lisonjamos haber desempeñado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guayaquil Junio 4 de 1822.

*Nicolás Vera.* Por comisión.—*Juan de Dios Molina.*

Al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Guayaquil Junio 4 de 1822.

*Decreto.* Por recibido: archívese, y contestese por Secretaria á los SS. Comisionados, tributandoles las debidas gracias por el cumplimiento de su encargo, del que no cesarán hasta que definitivamente no sea concluido el negocio de que tratan.

Firman los SS. Capitulares.

*Isusi.*—Secretario.

Guayaquil Mayo 24 de 1822.

*Auto.*

Visto este Sumario sobre el cuaderno titulado *Exposición que hace el Cantón Provincia de Portoviejo &c.*; y atendiendo á la gravedad y trascendencia de la materia; á que el autor de dicho escrito debe darse por notificado para este juicio por el decreto que se publicó del Tribunal de Imprenta, así en boletos particulares, como en los periódicos de la Ciudad, sin que por ello se haya presentado á defenderse; está de hecho declarado el papel por libélo calumnioso.

so, incendiario y subversivo: y que el autor, muy lejos de ventilar su opinión con decoro, ó de manifestar con él mismo y con verdad los defectos que la política permite criticar á los Gobiernos en los Pueblos libres, no solo insulta con el más criminal escándalo, las costumbres, la moral, y la conducta de la mayor parte del vecindario, y aun de los funcionarios públicos, sino que ceba principalmente su furor contra la Legítima Autoridad constituida, en la multitud de injurias y falsedades de que está sembrado su escrito; no siendo la menos grave de éstas asentar por principio, que el Cantón de Portoviejo se ha incorporado á la República de Colombia el 16 de Diciembre próximo-pasado por el voto general de sus pueblos, añadiendo que es por consecuencia de la declaración del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, dictada espontáneamente en 31 de Agosto; cuyos datos resultan falsificados de público y notorio por el presente sumario, y mejor calificados con la protesta que hizo dicho Excmo. Ayuntamiento el mismo día de estendida el acta que se refiere; así como protestaron los Ayuntamientos de Portoviejo y Jipijapa, de aquella supuesta declaratoria, tramada por unas pocas cabezas, que emplearon la seducción y aún la fuerza, según igualmente consta; y siendo de consiguiente nula la exposición, hace de aquella falsedad el fundamento principal en que se apoya: cuya capciosa superchería, la subversión que descaradamente intenta con la invitación y exhorto á los pueblos, bajo el nombre del Cantón, para que imiten su fingido ejemplo, y casi todo el contenido del papel tiene por objeto

perturbar abiertamente el orden, provocando á que se atropelle nuestra Ley Fundamental, dictada por la Representación General de la Provincia, de que el mismo Portoviejo fué parte integrante desde 11 de Diciembre de 1820, 1.º de nuestra emancipación. En consecuencia, se corrobora el decreto pronunciado por la Junta de Imprenta para que se recoja el citado cuaderno como un libélo famoso, incendiario y subversivo: actívense las diligencias al efecto, repitiéndose los deprecatorios al Gobierno del Perú para el descubrimiento de la persona que lo hizo imprimir, la que habida que sea, descubrirá al autor y entregará los ejemplares que faltan al completo de los que se estamparon, satisfaciendo por cada uno que no entregue diez pesos de multa, ó en su defecto cinco días de arresto. Y hoy, respecto á la ausencia del reo, servirá este interlocutorio con fuerza de definitivo; pero descubierto, se le formarán cargos después de preso, se le acusará, oirá su defensa, y sentenciará, aplicándole el castigo que imponen las leyes á semejantes delincuentes. Mas, por si el asunto no toma otro progreso se imprimirá y circulará esta resolución, como lo solicitan los órganos de este Excmo. Ayuntamiento, que se ha mostrado actor, y propuesto la querrela, para desimpresionar errores, no menos que para satisfacción pública de los disfamados, y desagravio de la Autoridad insultada.

*Esteban José Amador.*                      *Dr. Cornejo.*

*Juan Gaspar de Casanova.*

Guayaquil: Imprenta de la Ciudad.

El papel sellado de la, Provincia Libre de Guayaquil, que debía servir en actuaciones públicas, se imprimió también en la *Imprenta de la Ciudad*.

Era de la misma clase y tamaño del destinado al periódico.

En la parte superior hay estampada una cruz (Cristo). Una línea más abajo:

*Sello* (aquí la clase)—*Un cuartillo* (ú otro valor.)

POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE.  
PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
VEINTE Y DOS Y VEINTE Y  
TRES.

En la esquina superior, el escudo de la ciudad independiente: Una estrella de cinco picos, encerrada en una corona, formada por dos ramas de laurel. (\*)

Tanto por tratarse de los trabajos del "Patriota de Guayaquil", cuanto porque su

---

(\*) No hemos podido hallar, el decreto que lo establece. Lo reputamos ideado por Olmedo; así se desprende de la proclama, lanzada por el Gobierno Provisorio, en 9 de Junio de 1822, y redactada por el mismo Olmedo sin duda alguna.

¡LA ESTRELLA DEL OCCIDENTE! Poético calificativo, brotado de su feundo númer.

contenido nos relata los festejos del primer aniversario del 9 de Octubre, celebrado en esta ciudad el año de 1821; consignamos el siguiente artículo, que salió inserto en el número 20 del semanario, y que reprodujo en "El Imparcial" (1894) el Sr. Dr. Aurelio Noboa; estractándolo de la colección del Dr. Aguirre, á que ya hemos hecho referencia:

## ANIVERSARIO

### DE LA INDEPENDENCIA DEL GUAYAS.

El nueve de Octubre de 1820, es singular en la historia de los acontecimientos de esta Provincia, no solo porque fijó la época de nuestra libertad sino también porque pronunciado el espíritu público con un impulso simultaneo y una voz unánime, ha sido el ejemplo de los pueblos de América por su firmeza, por su tranquilidad, por su energía; y ha plantado por sí misma las bases de una libertad, cuya perfección llegará sin duda á ser completa, mediante el genio de sus habitantes.—El Gobierno penetrado de estos sentimientos y conociendo el Pueblo que dirige, mandó publicar el 6 del corriente el siguiente decreto.

### LA JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO, &C.

Todos los pueblos, en todas las edades, han procurado perpetuar con monumentos y fiestas públicas las épocas memorables de su historia.—Renovando anualmente la memoria de los grandes sucesos, ni la antiqüedad debilita, ni el tiempo borra las primeras impresiones producidas en el pueblo

por acontecimientos que prepararon el día de su libertad.—Así el pueblo de Guayaquil anhela por transmitir á la posteridad la gloria del más fausto, del más feliz que recuerda aquel día en que sacudiendo el antiguo yugo se proclamó independiente; el 9 de Octubre de 1820. Y el Gobierno unánime con el voto público decreta:

1.º El día 9 de Octubre será para siempre feriado en toda la provincia.

2.º Para perpetuar la memoria de este gran día, se elevará en el muelle de la ciudad una columna que llevará en su pedestal esta inscripción:

AURORA DEL 9 DE OCTUBRE DE 1820.

3.º Entretanto que años más tranquilos permitan la institución de regocijos públicos más solemnes, se observarán en el presente lo que sigue:

El día 8 á las 4 de la tarde, se reunirán en la Casa Capitular; la Junta de Gobierno, el Jefe Militar de la Provincia con todos los oficiales de la guarnición, todas las Corporaciones Civiles, el Venerable Clero, las Comunidades Religiosas y todos los vecinos; y acompañarán á la Iglesia Matriz el Estandarte de la Independencia que al pasar será saludado por la plaza y fuerza sutiles de la Bahía y por un repique general.—Por la noche habrá iluminación general.

El día 9 asistirán todos á una solemne Misa de gracias al Todo poderoso en la misma Iglesia.

Concluida ésta será conducido el Estandarte á la Casa Capitular en donde quedará depositado.

En este día habrá salva y repiques de hora en hora, mientras el Sol ilumine la Provincia, é iluminación general por la noche.

4.º Todo luto cesará en estos dos días y el Pueblo se entregará á toda diversión honesta con la moderación que le caracteriza y que es la virtud de los verdaderos patriotas.

Imprímase, circúlese y comuníquese á quien corresponda en la ciudad y la Provincia.—Guayaquil, Octubre 6 de 1821.

*Olmedo.—Ximena.—Roca.*

*Luis Fernando Vivero,*

Secretario.

\*  
\* \*

En consecuencia el día 8 á las 4 de la tarde se reunieron en la espaciosa Sala Capitular, adornada con sencillo, pero elegante gusto, la Superior Junta de Gobierno, el Patriótico Ayuntamiento de la Ciudad, el Comandante Gral. <sup>(1)</sup>, la Oficialidad y más Corporaciones citadas.

El Estandarte de la Libertad fué conducido en triunfo por una brillante escolta de cívicos y puesto en manos del Procurador General <sup>(2)</sup>, quien tomándolo con vene-

---

(1) Coronel Antonio Morales Galavis, bogotano, nombrado por insinuaciones de Sucre á la Junta, en Julio de 1821; después de la contrarrevolución intentada por López.

(2) José Leocadio Liona, 1er. Síndico Procurador sustituto de la Ciudad, por renuncia de Don Bernardo Roca, quien fué nombrado en 17 de Noviembre de 1820.

ración y gentileza, le desplegó en el centro de la comitiva entre los más ardientes vivas y aclamaciones del inmenso gentío que cubría todas las calles y plazas repitiendo sin cesar: Viva la libertad é independencia de Guayaquil!

La Plaza y las fuerzas sutiles saludaron al Estandarte con una completa salva de artillería y en ese tren y regocijo y de grandeza fué conducido á la Iglesia de San Francisco, por no estar concluida la Matriz: allí se depositó hasta el otro día después de verificada la augusta ceremonia de su bendición y los cuerpos se separaron con los estilos de la etiqueta.

Desde ese momento se entregó el pueblo á toda clase de alegrías; las calles adornadas de ricas colgaduras; é iluminadas con vistosa decoración, pinturas alusivas al objeto, músicas y banderas que circulaban por todas partes, el contento general, y voces mil y mil veces repetidas de ¡Viva Guayaquil! ¡Viva la independencia! con otros sublimes saludos á los Libertadores de América y á todo el Continente, duraron toda la noche hasta el amanecer, sin que se hubiera observado el más pequeño desorden ni aun de aquellos sencillos que suelen ocasionarse en las más moderadas diversiones públicas. El Comandante General, manifestó también en aquellos momentos su regocijo y adhesión al país, gritando desde su balcón muchas veces "Viva Guayaquil" y perorando al pueblo para que conservase su entusiasmo hasta temblar el sagrado Estandarte de la Patria sobre los muros de Cádiz, á cuya invitación respondieron los vivas y palmadas de la

multitud. Al día siguiente se solemnizó la misa de gracias con todo el aparato que correspondía á la memoria del célebre 9 de Octubre.—El R. P. Fray Miguel Cumplido, predicó un sermón explanatorio que se le había encargado el día anterior, en que puso á la vista la forma de nuestra regeneración política, la protección visible del cielo, el orden que ha reinado en esta Provincia y los auspicios que ella debe á la moderación y virtudes de nuestros gobernantes.—El aplauso que mereció esta aprobación solo es comparable á la alegría de que estuvo poseído el pueblo de Guayaquil en el período de las cuarenta y ocho horas de estos dos días. El Estandarte se restituyó á la Casa Consistorial acompañado de todas las Corporaciones, inmenso pueblo y una completa orquesta, y se colocó bajo un magnífico docel, poniéndosele una doble guardia cívica, que indicaba solo el respeto y no la desconfianza, cuando no existe entre nosotros ni un solo enemigo de la causa común.

El Procurador General arengó al Supremo Gobierno, manifestándole los generosos y patrióticos sentimientos del Ayuntamiento y Pueblo de Guayaquil; y S. E. el Presidente (\*) de la Junta, pronunció luego el siguiente discurso:

“ Al renovar hoy la memoria del fausto día en que este virtuoso pueblo proclamó su Independencia, nada podría sernos más grato, que los patrióticos sentimientos que acaba de pronunciar el señor Síndico Personero, en nombre de la Municipalidad y

(\*) Don José Joaquín de Olmedo.

del pueblo que representa.—Nada también señores, puede ser más plausible, que la solemne ceremonia de este día, ella nos advierte que ya pasaron y se hundieron en la eterna noche del oprobio y del olvido, aquellos días de mala recordación, en que no solo eran los pueblos esclavos sinó también se les forzaba á pasear en triunfo el pendón de su esclavitud. Pero ya lo hemos abatido para siempre: y sobre él hemos alzado este hermoso estandarte de Libertad! ¡Podremos todos á su sombra, unidos en la guerra, ser fuertes y siempre vencedores; y unidos en la paz, vivir tranquilos y felices! Entre tanto los destinos de la América van á inscribirse con caracteres indelebles en la parte más sublime de los Andes; y parece que el trono de la naturaleza está destinado á ser el trono de la Libertad.

“ Mi imaginación, señores, se adelanta á este día de gloria, que va á restablecer entre nosotros el imperio de la Razón y de la Filosofía.—Y todos creemos la libertad de la Provincia asegurada, y nuestro triunfo tan próximo, como cierto, al ver que los esfuerzos de este virtuoso pueblo, superiores á todas las vicisitudes de la guerra; que el honor y el valor de nuestros dignos militares; que las victoriosas armas de la heroica República de Colombia, que nos defienden; que los concejos de nuestros Magistrados; que la fidelidad de los empleados públicos; que el celo y el patriotismo de la Municipalidad; la fuerza irresistible de la opinión pública; y que en fin, las ardientes oraciones de los Ministros del Altar, se reúnen, se confunden, se identifican, con

las intenciones de un Gobierno amigo del Pueblo y que ama sobre su vida la libertad y la Patria”.

Concluyó esta ceremonia el siguiente rasgo del Comandante Militar de la Provincia :

“El señor Síndico Personero, ha manifestado los sentimientos puros del respetable Ayuntamiento y del Pueblo; el Superior Gobierno, por su parte, ha espresado los suyos; y á mí me toca solamente reunir á mis compañeros de armas y repetir aquí con ellos, el juramento de derramar hasta la última gota de nuestra sangre por sostener ese pabellón sagrado—¡Viva la Patria!”

Por la noche, costeó el Ayuntamiento, un abundante refresco y suntuoso baile, á que concurrió el Superior Gobierno, Comandante General y Oficialidad, con todas las damas del país, y cuantos quisieron tomar parte en tan insigne regocijo; notándose desde luego, el orden, la hermandad y el espíritu de igualdad y despreocupación que caracteriza nuestro siglo.

El pueblo se divirtió toda la noche; y se puede asegurar que si nuestra alegría, en medio de tantos quebrantos, ha podido ser tan viva, un día llegará, en que libres del cuidado de los pocos enemigos que nos molestan por Quito, levantemos hasta los cielos el eco de los aplausos de nuestra libertad.

(De “El Patriota”, No. 20.)

V

Bien presto, empezó la prensa á tomar auge en nuestro suelo.

Se multiplicaron los talleres, de donde salieron, en torrentes de luz, las primicias de una juventud intelectual y republicana.

|   |         |
|---|---------|
| <i>El Colombiano del Guayas,</i>                                  | en 1827 |
| <i>El Colombiano,</i>   | „ 1830  |
| <i>El Ecuatoriano del Guayas,</i>                                 | „ 1833  |
| <i>El Argos,</i>  | „ 1839  |
| <i>La Balanza,</i>  | „ 1841  |
| <i>El Registro Municipal,</i>                                     | „ 1842  |
| <i>El Correo Semanal de Guayaquil,</i>                            | „ 1843  |
| <i>La Prensa,</i>   | „ 1847  |
| <i>El Convencional,</i>   | „ 1850  |
| <i>La Ilustración,</i>  | „ 1852  |
| (El primer diario de Guayaquil, fundado por Sixto J. Bernal).     |         |
| <i>El Progreso,</i>   | „ 1853  |
| <i>La Paz,</i>  | „ 1860  |
| <i>Los Andes,</i>   | „ 1863  |
| <i>La Patria,</i>   | „ 1865  |
| <i>La Prensa,</i>   | „ 1872  |
| <i>La Nación,</i>   | „ 1879  |
| (Reputado decano de la actual prensa. Lo fundó Juan B. Elizalde). |         |
| <i>El Pabellón de Setiembre,</i>                                  | „ 1881  |
| <i>El Pueblo,</i>   | „ 1882  |

|                             |         |
|-----------------------------|---------|
| <i>El Telégrafo,</i>        | en 1884 |
| (Fundado por Juan Murillo). |         |
| <i>El Globo,</i>            | „ 1887  |
| <i>Diario de Avisos,</i>    | „ 1888  |
| <i>La Gaceta Médica,</i>    | „ 1893  |
| <i>El Grito del Pueblo,</i> | „ 1895  |
| <i>El Tiempo,</i>           | „ 1899  |
| <i>El Ecuatoriano,</i>      | „ 1903  |

y otro sinnúmero de diarios, semanarios y revistas que han circulado con profusión en todo el país.

Esta es la historia de la *fundación de la imprenta*, en Guayaquil; en esta Guayaquil tan amada, cuna de preclaros varones, cuyas virtudes cívicas, nos revelan los Anales Patrios, exitándonos á imitarlas.

Protestamos habernos inspirado al escribir estas páginas en las fuentes más puras y autorizadas, dejando de lado juegos de imaginación, y sin apelar á subterfugios de ingenio, recursos vedados, a los que se dedican, de buena fé, á esta clase de trabajos.

Recíbalo la estudiosa juventud ecuatoriana, á nombre de un compañero de Guayaquil.

J. GABRIEL PINO ROCA

*Guayaquil, Enero 1.º de 1907.*



